



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LA EMPRESA RADIO MÉXICO DIGITAL, DE 110 SPOTS PARA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INSTITUCIÓN, CONFORME A LOS MOTIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 8654 DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2016, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 19 de octubre del año 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Edificio de Administración, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

**ANTECEDENTES**

Mediante memorándum interno de fecha 19 de octubre de 2016 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de publicidad en la empresa Radio México Digital, de 110 spots para promoción y difusión de la institución, conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 8654 de fecha 07 de octubre de 2016, emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de \$25,850.00 pesos (Veinticinco mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos o fondos asignados a los Gastos de Operación propios de la institución, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 19 de octubre de 2016 y firmado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas y Subdirectora de Servicios Administrativos. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

**EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de publicidad en la empresa Radio México Digital de 110 spots para promoción y difusión de la institución, conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 8654 de fecha 07 de octubre de 2016, emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Ahora bien, no pasa por inadvertido por este Comité que existen motivos que se hacen valer tanto en la Requisición número 8654 de día 07 de octubre de 2016, como en el memorándum de la misma fecha, número SEU/PD-0116/2016, signado por la Lic. María Teresa Álvarez Esparza, Subdirectora de Extensión Universitaria de esta Institución y quien, entre otras cosas, menciona que la única cotización exhibida cumple con los requerimientos técnicos necesarios para concursar; por lo que no queda más que este órgano resolutor, en lo que respecta a sus condiciones



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

económicas y legales, resuelva si es conveniente para esta Institución Universitaria, la cotización exhibida por Radio México Digital.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

**D I C T A M E N**

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad de la dependencia solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 10 de octubre de 2016, signado por la L.C. Cristina Dozal Duran, Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas y Subdirectora de Servicios Administrativos, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición de los bienes citados con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$933,086.00 pesos (Novecientos treinta y tres mil ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Quinto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa..
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

**PRIMERO.-** Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a la empresa **Radio México Digital**, quien deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

**SEGUNDO.-** Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE  
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

**M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS**  
PRESIDENTE DE LA SESIÓN

**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARIA EJECUTIVA

  
**LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ**  
VOCAL

  
**ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ**  
VOCAL



OK

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 19 de Octubre del 2016.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **8654** de fecha(s) **7 de Octubre del 2016** emitida(s) por el(la) **Departamento de Prensa y Difusión**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Gasto de operación. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**ATENTAMENTE**

*P. C. C. C.*  
20 oct 2016  
11:21m

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(110 Spots Promoción y Difusión 2017)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ  
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695  
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 4229

NOMBRE: RADIO MEXICO DIGITAL  
 DIRECCION: AVENIDA CONSTITUYENTES 1154 LOMAS ALTAS 1195MEXICO, D.F. DISTRITO FEDERFECHA:19/10/2016  
 R.F.C.: ORL1311137B3  
 TEL. Y FAX:616 77 73 EXT: 611 56 76 EXT:

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SERV. CONTRATACIÓN DE TRANSMISIÓN EN RADIO	25,850.00	25,850.00

RECIBIDO  
 20 OCT. 2016  
 C. Bando  
 417

SubTotal 25,850.00  
 I.V.A. 4,136.00  
 Total 29,986.00

REQ: 8654 // SERVICIO DE PUBLICIDAD EN RADIO PLANETA Y LA ZETA, DURANTE EL PERIODO DEL 10 DE OCTUBRE AL 0  
 5 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA PROMOCION Y DIFUSION CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2017. 110 SPOT  
 S // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION PROVEEDOR CREDITICIO.

*P. C. Murillo*  
 20 oct 2016  
 11:03 AM  
 MENTAMENTE

LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ  
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN / Y  
 TIPO DE MATERIAL: SERV. DE PUBLICIDAD.  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN  
 SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**  
**REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS**

No. 8654  
 Fecha: 07/10/2016  
 Fecha situación: 07/10/2016 14:56

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 29 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA  
 DEPARTAMENTO: 9 DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN - YOLANDA GARCÍA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
			E	P		

---

1.00	000894	SERV. CONTRATACIÓN DE TRANSMISIÓN EN RADIO				
------	--------	--	--	--	--	--

---

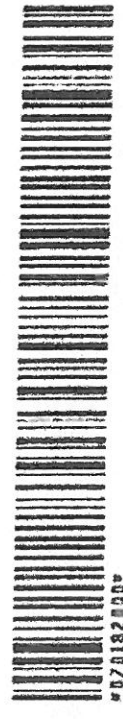
E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN RADIO PLANETA Y LA ZETA, DURANTE EL PERIODO DEL 10 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA PROMOCION Y DIFUSION CUATRIMESTRE ENERO-ABRIL 2017. 110 SPOTS



Suc. 660 LILAS, DF  
 PASEO DE LAS LILAS 92 LOCAL 31B Y 32  
 LOMAS DE BEZARES



0000178

RADIO MEXICO DIGITAL SA DE CV  
 AVE CONSTITUYENTES 1154 PISO 6  
 CH  
 LOMAS ALTAS  
 11950 MIGUEL HIDALGO, DF C.R.11002

<b>CUENTA DE CHEQUES MONEDA NACIONAL</b>	
GAT Nominal antes de impuestos	No Aplica
GAT Real antes de impuestos	No Aplica
Interés Aplicable o Rendimientos	No Aplica
Comisiones efectivamente cobradas	\$520.72
La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada	

La fecha de corte es la indicada después de la leyenda "ESTADO DE CUENTA AL".  
 Salvo que expresamente se determine otra moneda, todas las cifras contenidas  
 en el estado de cuenta se encuentran denominadas en Pesos Moneda Nacional.

Este estado de cuenta contiene información de los siguientes productos y servicios:

**RESUMEN GENERAL**

PRODUCTO/SERVICIO	CONTRATO	SALDO ANTERIOR	SALDO AL 31/JUL/2016
Cuenta de Cheques Moneda Nacional	9503465154		
CLABE Interbancaria	002180700913726631		
Digitem	106979317		

**CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL**

SHCP



**SAT**  
Servicio de Administración Tributaria



ORL1311137B3  
Registro Federal de Contribuyentes

RADIO MEXICO DIGITAL  
Nombre, denominación o razón social

RFCIE: 1508060334E  
VALIDA TU INFORMACION FISCAL

SHCP



**SAT**  
Servicio de Administración Tributaria

**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión  
**MIGUEL HIDALGO , CIUDAD DE MEXICO A 24 DE AGOSTO DE 2016**

**Datos de Identificación del Contribuyente:**

RFC:	ORL1311137B3
Denominación/Razón Social:	RADIO MEXICO DIGITAL
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (*)
Nombre Comercial:	RADIO MEXICO DIGITAL
Fecha inicio de operaciones:	13 DE NOVIEMBRE DE 2013
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	28 DE NOVIEMBRE DE 2013

**Datos de Ubicación:**

Código Postal: 11950	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: CONSTITUYENTES	Número Exterior: 1154
Número Interior: PISO 6	Nombre de la Colonia: LOMAS ALTAS
Nombre de la Localidad: MIGUEL HIDALGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MIGUEL HIDALGO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: PASEO LOMAS ALTAS
Y Calle: AV. PASEO DE LA REFORMA	Correo Electrónico: e_cruz@radiocentro.com

**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México  
Atención telefónica: 527 22 728 desde la Ciudad de México  
o 91 (55) 627 22 728 del resto del país  
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 577 44 89 728  
denuncia@sat.gob.mx



**Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez**

**Subdirección de Extensión Universitaria**

Departamento de Prensa y Difusión

Ciudad Juárez, Chih., a 07 de octubre de 2016

**SEU/PD-0116/2016**

**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Por medio de la presente, y por las características del servicio solicitado, se anexa a esta requisición, una sola cotización de la empresa **RADIO MEXICO**, por cumplir con los requerimientos necesarios para el tipo de solicitud: spots publicitarios entrega de fichas Enero- abril 2017.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos que correspondan en este procedimiento.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

SUBDIRECCION DE EXTENSION  
UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE CIUDAD JUÁREZ

**LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ ESPARZA**  
Subdirectora de Extensión Universitaria

C.c.p. Lic. Alejandro Cruz Rivera/ Jefe del Depto. de Prensa y Difusión.  
c.c.p. ARCHIVO/yagr





Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Subdirección de Extensión Universitaria

Departamento de Prensa y Difusión

Ciudad Juárez, Chih., a 07 de octubre de 2016

SEU/PD-0116/2016

*Exclusión  
requisición  
en compra.*

**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



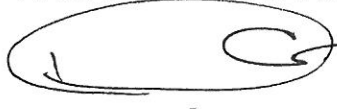
*R*

Por medio de la presente, y por las características del servicio solicitado, se anexa a esta requisición, una sola cotización de la empresa **RADIO MEXICO**, por cumplir con los requerimientos necesarios para el tipo de solicitud: spots publicitarios entrega de fichas Enero- abril 2017.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos que correspondan en este procedimiento.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente



**LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ ESPARZA**  
Subdirectora de Extensión Universitaria

C.c.p. Lic. Alejandro Cruz Rivera/ Jefe del Depto. de Prensa y Difusión.  
c.c.p. ARCHIVO/\*yagr

SUBDIRECCION DE EXTENSION  
UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA  
DE CIUDAD JUAREZ

*Arce*  
4:44



